



Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

MANUAL OPERATIVO, ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO

Índice

Introducción	3
Fundamento Legal	4
Misión	5
Visión	5
Objetivo General	6
Principios	6
Valores	7
Funciones y Atribuciones	8
Organigrama	9
Descripción de Puestos	10
Modelo de operación y procesos	15
Glosario	16

Introducción

El manual de organización es el documento detallado que contiene en forma ordenada y específica la información acerca de la dirección.

De manera general es trascendental enfatizar la importancia de la mejora continua en los procedimientos y la prestación de servicios en la administración pública, de modo que día tras día, podamos aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto a la prestación de nuestros servicios.

Si bien, la responsabilidad de mantener un buen servicio en la recolección de residuos recae en el departamento, es importante mencionar que como Ayuntamiento nos corresponde motivar al personal y como ciudadano poner en práctica una cultura ambiental, que nos permita trabajar de manera coordinada, obteniendo mejores resultados.

A continuación, presentamos una descripción de las actividades que se llevarán a cabo durante la administración 2024-2027 con la finalidad de mejorar el servicio de recolección de residuos, así como la imagen urbana del municipio.

Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Federal
- Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de ingresos Municipales
- Reglamento Municipal Del Servicio Del Aseo Público



Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

Misión

Brindar a la ciudadanía servicios de limpieza y gestión de residuos de manera oportuna, eficiente y responsable, fomentando la educación ambiental y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio.

Visión

Ser un municipio líder en la gestión integral de residuos sólidos, promoviendo una cultura ciudadana basada en la educación ambiental, que contribuya a la reducción sostenida de la generación de residuos y al fortalecimiento de un entorno limpio, saludable y sostenible para las futuras generaciones.

Objetivo General

Mantener limpio el municipio durante la Administración 2024–2027, mediante la prestación de un servicio de calidad en la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados por hogares, comercios, edificios públicos y otros establecimientos. Esto se logrará a través de la coordinación efectiva con el personal operativo, la ciudadanía, y organizaciones públicas y privadas, promoviendo la educación ambiental y fomentando la participación ciudadana, incluyendo la denuncia de irregularidades en el servicio, para asegurar una gestión responsable y sostenible de los residuos.

Principios

Transparencia

El Departamento de Aseo Público deberá garantizar la transparencia en la gestión y el uso de los ingresos generados, asegurando que dicha información sea accesible, verificable y esté sujeta a rendición de cuentas ante la ciudadanía y las instancias correspondientes.

Eficacia

Cumplir con los objetivos y metas establecidos, logrando el impacto deseado en la sociedad.

Imparcialidad

Los servidores públicos deben actuar sin favoritismos, discriminación ni conflictos de interés.

Valores

Servicio

El servidor público atenderá sin distinción a toda persona que solicite el servicio, ofreciendo en la medida de sus posibilidades una respuesta oportuna.

Respeto

El servidor público está obligado a conducirse con respeto hacia la ciudadanía, independientemente de su condición socioeconómica, religiosa o preferencia sexual, recordando en todo momento la encomienda de ofrecer un servicio de calidad.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes asignados y asumir las consecuencias de las decisiones y acciones tomadas en el ejercicio del cargo.

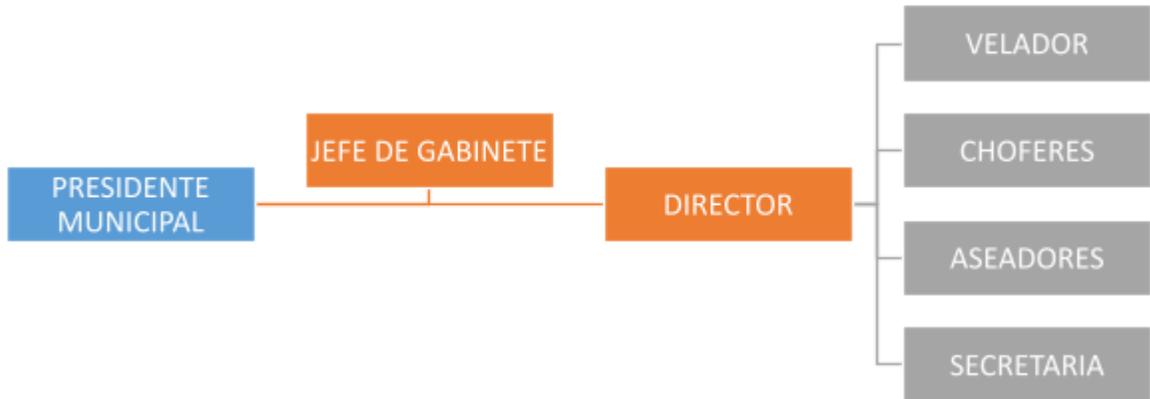
Funciones y Atribuciones

- Coordinar al personal de Aseo Público de modo que se garantice una buena recolección de residuos.
- Brindar atención de calidad a la ciudadanía de manera eficaz y oportuna.
- Desarrollar programas de educación ambiental en coordinación con ecología para promover una cultura de cuidado ambiental en los habitantes del municipio
- Gestionar adecuadamente los residuos reciclables, asegurando su almacenamiento, clasificación y comercialización transparente, conforme a la normativa vigente.
- Elaborar y actualizar diagnósticos, informes técnicos y estadísticas relacionadas con la generación y manejo de residuos sólidos en el municipio.
- Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, vehículos y herramientas utilizados en la prestación del servicio de aseo.
- Atender y canalizar quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con el servicio, promoviendo una cultura de mejora continua.
- Elaboración de reportes mensuales, trimestrales, anuales de las actividades realizadas por el departamento.
- Cualquier otra que le asigne el Presidente Municipal y el Ayuntamiento.



Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

Organigrama



Descripción de Puestos

Nombre del puesto:	Director
Unidad administrativa:	Servicios Municipales
Área de descripción:	Aseo Público
Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none">● Coordinación de Centro de Acopio y Personal● Secretaría● Choferes● Aseadores

Funciones

- Coordinar al personal de Aseo Público de modo que se garantice una buena recolección de residuos.
- Brindar atención de calidad a la ciudadanía.
- Desarrollar programas de educación ambiental en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático para promover una cultura de cuidado ambiental en los habitantes del municipio.
- Cualquier otra que le asigne el Presidente Municipal y el Ayuntamiento.

Nombre del puesto:	Secretaria
Unidad administrativa:	Servicios Municipales
Área de descripción:	Aseo Público
Reporta a:	Director
Supervisa a:	No aplica

Funciones

- Brindar atención a la ciudadanía de manera eficaz y oportuna.
- Atender reportes, llamadas telefónicas, recibir documentación y cuando sea necesario archivar documentos.
- Mantener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones, y reuniones, así como informar todo lo relativo al departamento del que depende.
- Tener conocimiento del manejo de equipo de oficina, así como de herramientas de comunicación electrónicas.
- Elaboración de reportes mensuales, trimestrales, anuales de las actividades realizadas por el departamento.
- Cualquier otra que le asigne el director o jefe de departamento.

Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

Nombre del puesto:	Velador del Centro de Acopio
Unidad administrativa:	Servicios Públicos Municipales
Área de descripción:	Aseo Público
Reporta a:	Director
Supervisa a:	No aplica

Funciones

Vigilar las instalaciones durante turnos nocturnos para prevenir robos, accesos no autorizados o actos vandálicos.

Resguardar los vehículos, maquinaria y materiales que se encuentren dentro del centro de acopio.

Realizar rondines periódicos en el perímetro y áreas clave del centro para detectar cualquier anomalía.

Controlar y registrar el acceso de personas y vehículos fuera del horario laboral.

Reportar inmediatamente cualquier incidente o situación sospechosa a sus superiores o a la autoridad correspondiente.

Verificar el correcto cierre de puertas, ventanas y portones al finalizar las jornadas laborales.

Encender y apagar luces de seguridad según el horario establecido.

Llevar un registro de novedades durante su turno, incluyendo cualquier incidente o actividad relevante.

Apoyar en situaciones de emergencia, como incendios, fugas o fenómenos naturales, siguiendo los protocolos establecidos.

Mantener la limpieza y el orden en su área de trabajo, incluyendo la caseta de vigilancia.

Nombre del puesto:	Chofer
Unidad administrativa:	Servicios Públicos Municipales
Área de descripción:	Aseo Público
Reporta a:	Director
Supervisa a:	No aplica

Funciones

- Mantener una actitud de respeto y colaboración con los compañeros de trabajo y con la ciudadanía durante el desempeño de sus funciones.
- Conducir los vehículos asignados para la recolección y transporte de residuos sólidos, cumpliendo con las rutas y horarios establecidos por el Departamento de Aseo Público.
- Velar por el buen estado del vehículo, realizando inspecciones diarias antes y después de la jornada laboral (niveles de aceite, combustible, frenos, luces, neumáticos, etc.).
- Transportar de manera segura los residuos recolectados hasta su destino final.
- Reportar de inmediato cualquier falla mecánica o incidente ocurrido durante el servicio, para su pronta atención.
- Cuidar la imagen institucional, manteniendo la limpieza del vehículo y utilizando adecuadamente el uniforme.
- Cualquier otra que le asigne el director o jefe de departamento.

Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

Nombre del puesto:	Aseador
Unidad administrativa:	Servicios Públicos Municipales
Área de descripción:	Aseo Público
Reporta a:	Director
Supervisa a:	No aplica

Funciones

- Mantener una actitud de respeto y colaboración con los compañeros de trabajo y con la ciudadanía durante el desempeño de sus funciones.
- Cumplir con los horarios, rutas y zonas asignadas, manteniendo disciplina, puntualidad y responsabilidad en el desempeño de sus tareas.
- Promover el respeto por el entorno urbano, actuando con amabilidad y responsabilidad ante la ciudadanía.
- Recolectar residuos sólidos y desechos de la manera correcta.
- Realizar la limpieza y mantenimiento de calles, avenidas, y otros espacios públicos del municipio, conforme a la programación previamente establecida por su jefe inmediato.
- Cualquier otra que le asigne el director o jefe de departamento.



Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

Modelo de operación y procesos



Glosario

CENTROS DE ACOPIO: Sitios destinados a la recepción de subproductos provenientes de los residuos sólidos, con el fin de garantizar su pureza, mediante la separación del caudal urbano a través de su recolección.

COMPOSTEO: El proceso de estabilización biológica-aerobia de la fracción orgánica de los residuos sólidos bajo condiciones controladas, para obtener un mejorador orgánico de suelos.

CONCESIONARIO: Persona física o moral a la que se le otorga el servicio de la limpieza, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, transferencia y disposición final de los desechos sólidos municipales.

CONTENEDOR: recipientes metálicos o de cualquier otro material apropiados según las necesidades, utilizado para el almacenamiento de desechos sólidos, en zonas.

DISPOSICIÓN FINAL: Acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

ECOSISTEMA: Sistema constituido por los seres vivos existentes en un lugar determinado y el medio ambiente que le es propio.

GENERACIÓN: Cantidad de residuos sólidos originados por una determinada fuente en un intervalo de tiempo.

LEXIVIADOS: Líquidos provenientes de la descomposición natural de los desechos sólidos.

PEPENA: Proceso por el cual se separan manualmente los subproductos contenidos en los residuos sólidos.

Gobierno Municipal El Grullo 2024 - 2027

RECOLECCIÓN: Acción de transferir los residuos de un sitio de almacenamiento o depósito temporal de las fuentes de origen, al equipo destinado o conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, reuso, reciclaje o sitios para su disposición.

RELLENO SANITARIO: Obra de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, que se utiliza para que los depositen, esparzan, compacten a su menor volumen práctico y se cubran con una capa de tierra al término de las operaciones del día, todo bajo las condiciones técnicas debidamente aprobadas.

RESIDUOS ORGÁNICOS: Son todos los desechos que por su naturaleza vegetal o animal entran en proceso inmediato de descomposición.

RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES: Es el conjunto de residuos generados parques, jardines, vía pública, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, inmuebles, demoliciones, construcciones, instituciones, establecimientos de servicio y en general todos aquellos generados en actividades municipales.

TRANSPORTE: Acción de trasladar los desechos sólidos desde el sitio de recolección hasta su disposición final.